Tipo declaración	Modificación
Fecha de envio	16 de Julio de 2021
Ente Público	H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

I.- Datos generales

Nombre(s)	**Primer apellido**	**Segundo Apellido**
RAUL	PEREZ	PEREZ
CURP	**RFC**	**Homoclave**
Información clasificada	Información clasificada	Información clasificada
Correo electrónico institucional	**Correo electrónico personal**	**Número telefónico de casa**
Información clasificada	Información clasificada	Información clasificada
Número celular personal	**Situación personal / Estado Civil**	
Información clasificada	Información clasificada	
Regimen matrimonial	**País de nacimiento**	**Nacionalidad**
Información clasificada	Información clasificada	Información clasificada
Aclaraciones / Observaciones		
Información clasificada		

II.- Domicilio

Calle	**Número exterior**	**Número interior**
Información clasificada	Información clasificada	Información clasificada
Colonia / Localidad	**Municipio / Alcaldía**	**Entidad federativa**
Información clasificada	Información clasificada	Información clasificada
Código Postal		
Información clasificada		
Aclaraciones / Observaciones		
Información clasificada		

III.- Datos curriculares

No tengo información que reportar

IV.- Datos del empleo, cargo o comisión

Nivel / Orden de gobierno		**Poder público**	
Municipal		Ejecutivo	
Nombre del ente público	H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO		
Área de adscripción	**Empleo, cargo o comisión**	**¿Esta contratado por honorarios?**	**Nivel de empleo, cargo o comisión**
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PEON B (REDUCIDA)	No	
Función principal	• Otro(especifique: servicio público)		
Fecha de toma de posesión del empleo, cargo o comisión		**Teléfono de oficina y extensión**	**Correo laboral**
13 de Enero de 2007			
Domicilio del empleo, cargo o comisión			
Calle	**Número exterior**	**Número interior**	**Código Postal**
PROLONGACIÓN PASEO TABASCO	1401		86035
Colonia / Localidad	**Municipio / Alcaldía**	**Entidad federativa**	**País**
TABASCO 2000	CENTRO	Tabasco	México
Aclaraciones / Observaciones			
Información clasificada			

V.- Experiencia laboral (Últimos cinco empleos)

No tengo información que reportar

VIII.- Ingresos netos del declarante, pareja y/o dependientes económicos

Cantidades libres de impuestos	
I.- Remuneración anual neta del declarante por su cargo público (por concepto de sueldos, honorarios, compensanciones, bonos y otras prestaciones)(cantidades netas después de impuestos)	$ 15576
II.- otros ingresos anuales del declarante (suma del II.1 al II.5)	$ 0
II.1.- Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos)	0

II.2.- Por actividad financiera (rendimientos o ganancias)(después de impuestos)	0
II.3.- Por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos)	0
II.4.- Por enajenación de bienes (después de impuestos)	0
II.5.- Otros ingresos no considerados anteriormente (después de impuestos)	0
A.- Ingreso anual neto del declarante (suma del numeral I y II)	$ 15576
B.- Ingreso anual neto de la pareja y/o dependientes economicos (después de impuestos)	Información clasificada
C.- Total de ingresos anuales netos percibidos por el declarante, pareja y/0 dependientes económicos (suma de los apartados Ay B)	Información clasificada
Aclaraciones / Observaciones	Información clasificada

IX.- ¿Se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior?

No tengo información que reportar

TABASCO

Firma electrónica
Serie: 58104770 | Secuencia: $2y$10$fsN161.fML8RViA6M7NKP.f4.qgAwFBbTNHu3j5.i1Q6BQ83GB.5G | Fecha: 2021-07-16 01:06:09

$2y$10$hOrJm15KWPVw2nVcIyUDzuR84.r40EFcomE/Mj26CGL1LYQqaA1Qi

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Villahermosa, Tabasco a 30 de septiembre de 2021

Respecto de la versión pública de **186 Declaraciones de situación patrimonial correspondientes al Tercer Trimestre de 2021**, tomando en cuenta los Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se hace constar:

I. Nombre del Área del cual es titular quien clasifica:

Contraloría Municipal.

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública:
186 Declaraciones de Situación Patrimonial enviadas por la Contraloría Municipal correspondientes al Tercer Trimestre de 2021.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
1. Datos generales.
· Clave Única de Registro de Población CURP.
· Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC.
· Correo electrónico personal/alterno.
· Número telefónico de casa.
· Número celular personal
· Situación personal/estado civil.
· Régimen matrimonial.
· País de nacimiento.
· Nacionalidad.
· Aclaraciones/observaciones.
2. Domicilio del Declarante.
· Todos los datos relativos a este rubro.
3. Datos curriculares del Declarante.
· Aclaraciones/observaciones.
4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
· Aclaraciones/observaciones.
¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).
· Aclaraciones/observaciones.
5. Experiencia laboral.
· Aclaraciones/observaciones.

6. Datos de la Pareja.
· Todos los datos relativos a este rubro.
7. Datos del dependiente económico.
· Todos los datos relativos a este rubro.
8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
· Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.
· Aclaraciones/observaciones.
9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
· Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.
· Aclaraciones/observaciones.
10. Bienes inmuebles.
· Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.
Si el propietario es el Declarante.
· Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física.
· RFC del transmisor si es persona física.
· Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
· Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación.
· Ubicación del inmueble.
· Aclaraciones/observaciones.
11. Vehículos.
· Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.
Si el propietario es el Declarante.
· Nombre del transmisor del vehículo si es persona física.
· RFC del transmisor del vehículo si es persona física.
· Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
· Número de serie o registro.
· Lugar donde se encuentra registrado.
· Aclaraciones/observaciones.
12. Bienes muebles.
· Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.
Si el propietario es el Declarante.
· Nombre del transmisor del bien si es persona física.
· RFC del transmisor si es persona física.
· Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
· Aclaraciones/observaciones.
13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.
· Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.
Si el propietario es el Declarante.
· Número de cuenta contrato o póliza.
· El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).

· Aclaraciones/observaciones.

14. Adeudos/pasivos.

· Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

· Número de cuenta o contrato.

· El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).

· Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física.

· RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física.

· Aclaraciones/observaciones.

15. Préstamo o comodato por terceros.

· Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física.

· RFC del dueño o titular del bien, si es persona física.

· Ubicación del inmueble.

· Número o registro del vehículo.

· Lugar donde se encuentra registrado.

· La relación con el dueño o titular si es persona física.

· Aclaraciones/observaciones.

II. DECLARACIÓN DE INTERESES.

1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.

· Participación de la Pareja o dependiente económico.

· Aclaraciones/observaciones.

2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?

· Participación de la Pareja o dependiente económico.

· Nombre de la institución.

· RFC.

· Aclaraciones/observaciones.

3. Apoyos o beneficios públicos.

· Beneficiario si es persona física.

· Aclaraciones/observaciones.

4. Representación.

· Representación de la Pareja o dependiente económico.

· Nombre del representante o representado si es persona física.

· RFC del representante o representado si es persona física.

· Aclaraciones/observaciones.

5. Clientes principales.

· Clientes principales de la Pareja o dependiente económico.

· Nombre del cliente principal si es persona física.

· RFC del cliente principal si es persona física.

· Aclaraciones/observaciones.

6. Beneficios privados.

· Beneficiario si es persona física.

· Nombre del otorgante si es persona física.

· RFC del otorgante si es persona física.

· Aclaraciones/observaciones.

7. Fideicomisos.

· Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico.
· Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
· RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
· Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
· RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
· Aclaraciones/observaciones.

En el caso de menores de edad se deberá privilegiar el interés superior de la niña, el niño y el adolescente, en términos de las disposiciones legales aplicables. Por tanto, todos sus datos personales no serán susceptibles de publicidad.

Con la finalidad de que las personas servidoras públicas identifiquen los datos que no serán públicos, en el sistema de declaración aparecerán resaltados.

Páginas que la conforman: 568 páginas.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:

Con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, 114 fracción III, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y artículos Noveno, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y del acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos antes citados.

V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica:

Firma del Titular del Área | **Firma de quien clasifica**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VILLAHERMOSA, TAB.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Contralora Municipal

L.C.P. Sally del Carmen Marín Bolón
Subdirectora de Enlace con Instancias Fiscalizadoras y Enlace de Transparencia

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta de Sesión Extraordinaria de número CT/177/2021 de fecha 09 de julio de 2021.

8

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/177/2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **catorce** horas del día **nueve de julio de dos mil veintiuno**, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; los **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres,** Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **C. Jesús Enrique Martínez Beuló,** Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses en sus versiones completa y simplificada, respecto a la elaboración de la versión pública de las mismas, ya que en el Sistema "declara-autonomos.tabasco.gob.mx, dichos formatos de declaraciones, actualmente se generan con datos testados, ajustados a la norma decimonovena del Capítulo Cuarto denominado "SOBRE LA TRANSPARENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES PATRIMONIAL Y DE INTERESES", DEL Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de septiembre de 2019; en el cual se establece que, toda la información contenida en las declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las secciones de la declaración patrimonial y de intereses, que en la misma se enumera; y que mediante oficio **CM/SNSYPI/1643/2021**, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **Contraloría Municipal**, bajo el siguiente: ----------

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura del **oficio CM/SNSYPI/1643/2021,** suscrito por la **Contraloría Municipal**, a través del cual envía **"formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses en sus versiones completa y simplificada",** susceptibles de ser clasificados como confidenciales.
5. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
6. Asuntos generales.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

7. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres,** Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **C. Jesús Enrique Martínez Beuló,** Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. ----------

2.- Instalación de la sesión. - Siendo las **catorce** horas del día **nueve de julio de dos mil veintiuno**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia: --

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. ----------

4.- Lectura del **oficio CM/SNSYPI/1643/2021,** suscrito por la **Contraloría Municipal**, a través del cual envía **"formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses en sus versiones completa y simplificada,** susceptibles de ser clasificadas como confidenciales. - De la lectura de las Declaraciones Patrimoniales, se advierte que éstas contienen datos personales, susceptibles de ser clasificados como confidenciales. ----------

5.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por el Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a efetos de determinar su clasificación y elaboración en versión pública. ----------

A N T E C E D E N T E S

UNO. - A través del oficio número **CM/SNSYPI/1643/2021,** la Titular de la Contraloría Municipal de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, "formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses en sus versiones completa y simplificada", ya que en el Sistema "declara-autónomos.tabasco.gob.mx, dichos formatos actualmente se generan con datos testados ajustados a la norma decimonovena del Capítulo Cuarto denominado "Sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Patrimonial y de Intereses" del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación; para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública, toda vez que éstos contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial. ----------

DOS.- En consecuencia, el Coordinador de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/1534/2021**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública. ----------

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de las "**formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses en sus versiones completa y simplificada**"; remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por la **Contraloría Municipal** a través de su similar **CM/SNSYPI/1643/2021.** Al respecto, se transcribe el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de septiembre de 2019, por el que se modifican los anexos primero y segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación:

Capítulo Cuarto
"Sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses";

Decimoctava. Del tratamiento de la información de las Declaraciones

El presente capítulo tiene por objeto establecer las disposiciones que deben tomar en cuanta las Secretarías, así como los Órganos Internos de Control, en los Entes Públicos, la Secretaría Ejecutiva y los Servidores Públicos, sobre la publicidad de la información contenida en las Declaraciones que se presentarán en el Sistema.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Las Secretarías, así como los Órganos Internos de Control en los Entes Públicos, según correspondan, se coordinarán con la Secretaría Ejecutiva para establecer los mecanismos de integración y conexión de la información contenida en los sistemas electrónicos, a través de los cuales los Servidores Públicos presentan las Declaraciones, de tal manera que se atienda lo dispuesto en este capítulo y la normatividad aplicable.

Decimonovena. *Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:*

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

1. Datos generales.

- *Clave Única de Registro de Población CURP.*
- *Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC.*
- *Correo electrónico personal/alterno.*
- *Número telefónico de casa.*
- *Número celular personal*
- *Situación personal/estado civil.*
- *Régimen matrimonial.*
- *País de nacimiento.*
- *Nacionalidad.*
- *Aclaraciones/observaciones.*

2. Domicilio del Declarante.

- *Todos los datos relativos a este rubro.*

3. Datos curriculares del Declarante.

- *Aclaraciones/observaciones.*

4. Datos del empleo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso)

- *Aclaraciones/observaciones.*

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al de clarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

- *Aclaraciones/observaciones.*

5. Experiencia laboral.

- *Aclaraciones/observaciones.*

6. Datos de la Pareja.

- *Todos los datos relativos a este rubro.*

7. Datos del dependiente económico.

- *Todos los datos relativos a este rubro.*

8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.

- *Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.*
- *Aclaraciones/observaciones.*

9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).

- *Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.*
- *Aclaraciones/observaciones.*

8

10. Bienes inmuebles.

· *Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.*

Si el propietario es el Declarante.

- *Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física.*
- *RFC del transmisor si es persona física.*
- *Relación del transmisor de la propiedad con el titular.*
- *Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación*
- *Ubicación del inmueble.*
- *Aclaraciones/observaciones.*

11. Vehículos.

· *Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante*

Si el propietario es el Declarante.

- *Nombre del transmisor del vehículo si es persona física.*
- *RFC del transmisor del vehículo si es persona física.*
- *Relación del transmisor de la propiedad con el titular.*
- *Número de serie o registro.*
- *Lugar donde se encuentra registrado.*
- *Aclaraciones/observaciones.*

12. Bienes muebles.

· *Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante*

Si el propietario es el Declarante.

- *Nombre del transmisor del bien si es persona física.*
- *RFC del transmisor si es persona física.*
- *Relación del transmisor de la propiedad con el titular.*
- *Aclaraciones/observaciones.*

13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

· *Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.*

Si el propietario es el Declarante.

- *Número de cuenta contrato o póliza.*
- *El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).*
- *Aclaraciones/observaciones.*

14. Adeudos/pasivos.

· *Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.*

Si el propietario es el Declarante.

- *Número de cuenta o contrato.*
- *El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).*
- *Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física.*
- *RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física.*
- *Aclaraciones/observaciones.*

15. Préstamo o comodato por terceros.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

8

- *Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física.*
- *RFC del dueño o titular del bien, si es persona física.*
- *Ubicación del inmueble.*
- *Número o registro del vehículo.*
- *Lugar donde se encuentra registrado.*
- *La relación con el dueño o titular si es persona física.*
- *Aclaraciones/observaciones.*

II. DECLARACIÓN DE INTERESES.

1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.

- *Participación de la Pareja o dependiente económico.*
- *Aclaraciones/observaciones.*

2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?

- *Participación de la Pareja o dependiente económico.*
- *Nombre de la institución.*
- *RFC.*
- *Aclaraciones/observaciones.*

3. Apoyos o beneficios públicos.

- *Beneficiario si es persona física.*
- *Aclaraciones/observaciones.*

4. Representación.

- *Representación de la Pareja o dependiente económico.*
- *Nombre del representante o representado si es persona física.*
- *RFC del representante o representado si es persona física.*
- *Aclaraciones/observaciones.*

5. Clientes principales.

- *Clientes principales de la Pareja o dependiente económico.*
- *Nombre del cliente principal si es persona física.*
- *RFC del cliente principal si es persona física.*
- *Aclaraciones/observaciones.*

6. Beneficios privados.

- *Beneficiario si es persona física.*
- *Nombre del otorgante si es persona física.*
- *RFC del otorgante si es persona física.*
- *Aclaraciones/observaciones.*

7. Fideicomisos.

- *Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico.*
- *Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante.*
- *RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante.*
- *Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante.*
- *RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante.*
- *Aclaraciones/observaciones.*

En el caso de menores de edad se deberá privilegiar el interés superior de la niña, el niño y el adolescente, en términos de las disposiciones legales aplicables. Por lo tanto, todos sus datos personales no serán susceptibles de publicidad.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Con la finalidad de que las personas servidoras públicas identifiquen los datos que no serán públicos, en el sistema de declaración aparecerán resaltados.

Vigésima. De la información clasificada de las Declaraciones.

Los Comités de Transparencia o equivalente de cada Ente Público serán los responsables de clasificar la información de las Declaraciones como reservada, cuando su publicidad ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona, en términos de lo que establezca la normatividad en materia de acceso a la información y transparencia aplicable.

II.- Toda vez que del análisis realizado a las "formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses en sus versiones completa y simplificada", por ser un trámite recurrente que realizará la Contraloría Municipal y que forma parte de la información que debe publicarse para dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia trimestralmente y que están formalmente establecidos, la información requerida para su llenado es la misma para dichos tramites, por economía procesal en las subsecuentes necesidades relacionadas con dichos formatos, los cuales tienen como propósito la aprobación de generar versiones públicas para la publicación de la información en el Portal de Transparencia; derivado del razonamiento expresado en el presente párrafo podrán acogerse a la presente acta de comité número **CT/177/2021** y realizar bajo ese amparo la publicación de la información cumpliendo con lo establecido en los artículos 3, fracción XXI, 23. 24 fracción I y VI, 43. 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos I, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7. 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercer 17 párrafo segundo, 47. 48 fracciones I y II, 73. 108. III, 114, 117. 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco: 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 1 , 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de ducha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados con la precisión de que este criterio solo aplica para los formatos aquí descritos y que estos conserven la misma estructura y la misma información que este Órgano Colegiado ha considerado como susceptible de ser clasificada como confidencial; y de las disposiciones referentes a la publicidad de la información contenidas en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de septiembre de 2019, por el que se modifican los anexos primero y segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación. Los formatos de tramite antes referidos se agregan a la presente acta para que formen parte

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

integrante del mismo, los cuales son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de su titular, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable, y su divulgación y publicación requiere del consentimiento de su titular. -

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales,** son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. ----------

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de ducha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados; y de las disposiciones referentes a la publicidad de la

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

información contenidas en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de septiembre del año 2019, por el que se modifican los anexos primero y segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación; este Comité determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de las ""**formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses en sus versiones completa y simplificada",** descritos en el **considerando I** de la presente acta.----------

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el **voto por unanimidad** de sus integrantes **resuelve: ----------**

PRIMERO. - Se Confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los "**formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses en sus versiones completa y simplificada",** descritas en el **considerando I** de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. --

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la **Contraloría Municipal,** que este Comité, Confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de las **"formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses en sus versiones completa y simplificada",** señaladas en el **considerando I,** Versión Pública que deberá elaborar en términos de la presente Acta, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

I. *El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.*
II. *La identificación del documento del que se elabora la versión pública*
III. *Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman*
IV. *Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.*
V. *Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.*
VI. *Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.*

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. ----------

6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. ----------

7.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro**, **Tabasco**, siendo las **quince horas con treinta minutos de la fecha de su inicio,** firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. ----------

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres
Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Secretaria

C. Jesús Enrique Martínez Beuló
Coordinador de Modernización e Innovación
Vocal

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD